



1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE

GUÍA DE APRENDIZAJE: Unidad 1 / Ciclo 4	DURACIÓN: 10 Horas.
COMPETENCIA: Identificar los principales factores que influyeron en los cambios de los siglos XVI y XVII	RESULTADO DE APRENDIZAJE: Explica las características generales de la época de la reforma y contrarreforma y sus implicaciones para la conformación de Europa.

2. PRESENTACIÓN

Durante el transcurso de la presente unidad, si hay inquietudes, no dude en utilizar por lo menos el chat o el correo del tutor para que se comunique y resuelva sus dudas. En cuanto a los contenidos de nuestra materia de sociales, lea con atención estas lecciones y responda la pregunta al final de cada una y envíe las evidencias del Foro y la Wiki. El tema de esta unidad **“LA REFORMA Y LA CONTRAREFORMA”**. Antes de realizar los contenidos de esta unidad pregúntese: *¿Que es la reforma? ¿Cuáles son las características principales de esta época con la contrarreforma? ¿Cómo influyen estos movimientos esta época en Europa?*

3. CONOCIMIENTOS PREVIOS

“Manejo de la plataforma”: foros, wikis, Wiki, seguimiento, comunicación o chat, usos de correo institucional del tutor, trabajo colaborativo. Los contenidos de la sociales del ciclo 3

4. CARACTERIZACIÓN

UNIDAD 1: El que hacer filosófico, Filosofía contemporánea y latinoamericana.			
LECCIONES	COMPETENCIA	INDICADOR	CRITERIO DE EVALUACION
1 La reforma y el ambiente preparatorio.	Asumir una postura crítica frente a los acontecimientos que de la humanidad en los siglos XVI y XVII. Reconocer que los mecanismos de participación son elementos básicos para la igualdad y la justicia en un sistema democrático.	Determinar las causas generales que se dieron en la cultura Europea para que se diera la reforma.	Desarrollo las preguntas de las lecciones. Participo en el foro con sus aportes según indicaciones en la misma. Participo en la construcción de un escrito crítico colectivo “Mecanismos de participación ciudadana” .
2 Lutero y su doctrina.		Identifica los postulados de la reforma.	Manejo las características generales sobre el renacimiento. Quizz, 30%
3 El calvinismo.		Identifica las características radicales de la contrarreforma.	Evaluación, 30% Lecciones, 20%
4 El anglicanismo.		Identifica las características del Anglicanismo y su influencia en la Europa Insular.	Producto entregable: participación en el foro de discusión. 10%, participación Wiki 10% Forma de entrega: Espacio de envío dispuesto para la actividad en lecciones, Wiki y foro temático de la unidad.



**COLEGIO PARA ADULTOS
COMFAMILIAR DE NARIÑO**

Ciencias Sociales
UNIDAD: 2
**LA REFORMA Y LA
CONTRAREFORMA**

5 Renovación católica y contrarreforma.	Señala las características y cambios que propone el catolicismo para contrarrestar el movimiento reformista.	Nota: la sumatoria de las cuatro primeras unidades, dan como resultado la nota final del periodo.
---	--	---

5. ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

Descripción:

1. Lea cada lección de la presente unidad, entre a los recursos dispuestos para cada una de estas, desarrolle la pregunta de la lección.

Luego participe en el foro y en la Wiki. El propósito del foro y de la Wiki es reflexionar sobre “Cuales son los mecanismos de participación ciudadana en Colombia a propósito de la constitución Política”. Tenga en cuenta los contenidos de las lecciones y Desarrolle su participación del foro y de la wiki:

a. Participe del foro Unidad 1: lea las indicaciones, responda las preguntas: Cuales son los mecanismos de participación ciudadana en Colombia a propósito de la constitución Política. Y comente a por lo menos tres compañeros.

b. Participación en la wiki: ingrese a la wiki de la presente unidad. Vamos a realizar una reflexión en donde cada participante aportará elementos que son importantes para determinar qué elementos constitucionales tenemos.

6. GLOSARIO

La Constitución de 1991 buscó fortalecer el Estado, el Gobierno, la sociedad civil y la ciudadanía para responder a las gravísimas amenazas de los grupos armados ilegales y la parálisis institucional. El texto constitucional se acomodaba a las corrientes de pensamiento de la posguerra fría. Así se preparó el camino para el nuevo modelo económico y político que, en un contexto globalizado, entró –con algunos matices– en vigor.

El solo mandato jurídico no era suficiente. Las nuevas reglas de juego contemplaban mecanismos más flexibles de reforma, que les iban a permitir a los cinco presidentes que han gobernado desde entonces introducir modificaciones de mayor o menor calado. Se trata de una Constitución viva, producto de una construcción histórica que sigue su curso. El espíritu del 91 sigue vigente. Ha inspirado casi todas las reformas y encuentra en la Corte Constitucional un guardián iluminado. El Estado fue fortalecido con instituciones como la independencia de la Junta Directiva del Banco de la República, las comisiones regulatorias, la independencia de los organismos de control, la independencia de poderes estratégicos como el de la televisión o el Consejo Electoral. Estas instituciones generaron el ambiente de confianza que ha favorecido la inversión. La administración de justicia es otra dimensión esencial del fortalecimiento del Estado. Es un tema controvertido. Aspectos fundamentales como la formación de jueces y abogados, mecanismos disciplinarios y otros no han logrado cabal cumplimiento. Las innovaciones más significativas de la Carta del 91 fueron la Corte Constitucional, cuyo prestigio hace honor a nuestra tradición jurídica; la Fiscalía General de la Nación, que, con asistencia técnica y financiera internacional, ha ido perfeccionando los sistemas de investigación criminal, y el Consejo Superior de la Judicatura, todavía muy controvertido en su concepción y en sus ejecuciones.

El gobierno fue fortalecido en la medida en que se desembarazó de tareas que no realizaba bien y así pudo concentrarse en la modernización de la Fuerza Pública y en la formulación y ejecución de políticas públicas de más largo aliento, principalmente en los sectores sociales.

Los derechos fundamentales pasaron a ser realidad. La tutela y las acciones populares facilitaron este proceso. La Corte Constitucional, en sentencias históricas –mínimo vital, derechos sociales, diversidad étnica, derechos de las mujeres, desplazados, salud, etcétera–, le mostró a los ciudadanos que la igualdad de derecho se estaba convirtiendo en una



**COLEGIO PARA ADULTOS
COMFAMILIAR DE NARIÑO**

Ciencias Sociales
UNIDAD: 2
**LA REFORMA Y LA
CONTRAREFORMA**

igualdad en los hechos. Paradójicamente, las peores violaciones de los derechos humanos relacionados con la integridad personal han coincidido con la más sofisticada protección a los derechos.

La ambiciosa descentralización no contó con los controles suficientes, y configuraciones político-criminales la trastornaron hasta convertirla en uno de los escenarios más escandalosos de corrupción. Con todo, la elección popular de alcaldes y gobernadores propició en muchos casos gestiones admirables que no siempre han sido sostenibles. Una vez más, la dinámica política desnaturalizó esquemas bondadosos.

Los múltiples mecanismos de participación, la apertura política y los esfuerzos por crear ciudadanía cambiaron radicalmente el escenario político. El bipartidismo cedió el espacio a una pluralidad de fuerzas que, en su momento, hubo que limitar, y a partir de 1991 ha sido imposible crear gobiernos monocolors. Las coaliciones ordenadas constitucionalmente fueron sustituidas por gobiernos multipartidistas. La cohabitación entre diversas familias políticas se hizo rutinaria. La circunscripción nacional, las dos vueltas para la elección presidencial, la vicepresidencia y la financiación política fueron elementos esenciales de la apertura política.

El Congreso ha vivido las peores crisis de su historia –proceso 8.000, parapolítica, yidispolítica y otras–. Cientos de congresistas han sido investigados. Decenas han sido condenados por la Corte Suprema, o por la justicia ordinaria cuando ellos han renunciado a su fuero. La eliminación de la inmunidad parlamentaria ha jugado un papel primordial en la preservación de la institucionalidad del Congreso. Su deslegitimación habría sido insuperable sin los mecanismos que creó la Constitución: fuero ante la Corte Suprema, pérdida de la investidura por el Consejo de Estado y sanción disciplinaria por parte de la Procuraduría.

La sociedad civil ha gozado de un espacio privilegiado en todos los ámbitos y, con ella, los ciudadanos individualmente. Todo este fortalecimiento institucional y esta apertura política sirvieron para consolidar los acuerdos de paz logrados durante la administración Barco y permitieron la desmovilización de miles de miembros de grupos armados ilegales. En síntesis, dejaron sin oxígeno la propuesta de utilizar la violencia como forma de lucha política. Los conflictos sociales y políticos propios de una democracia se canalizaron institucionalmente, y el respeto a la diversidad y a las minorías contribuyó a crear un clima de convivencia.

Cinco presidentes, con orientaciones y estilos muy distintos, han gobernado con estas reglas de juego. Todos han introducido modificaciones. Todos han contado con una gobernabilidad democrática que les ha permitido lidiar con situaciones extremadamente complejas. La legitimidad democrática ha salido fortalecida. El espíritu de la Constitución ha prevalecido, y la confianza en un mejor futuro y en un país que puede lograr la paz y la prosperidad está bien presente.

El proceso constituyente que tuvo lugar durante las administraciones Barco y Gaviria, que ha continuado gracias a la flexibilidad de los mecanismos de reforma, fue acertado y, en lo esencial, los principios fundacionales que inspiraron las nuevas reglas de juego conservan toda su vigencia.

Lo que creó

- Circunscripción nacional de senadores
- Segunda vuelta electoral presidencial
- Fiscalía General de la Nación
- Consejo Superior de la Judicatura
- Defensoría del Pueblo
- Contador Nacional
- Mecanismos de participación ciudadana
- Énfasis en derechos y libertades de los individuos
- Los ciudadanos eligen por votación popular a los miembros de juntas administrativas locales y miembros de la Asamblea Nacional Constituyente
- Un año más en el periodo de diputados y concejales
- Régimen de inhabilidades e incompatibilidades para ser congresista
- Aumentó el número de derechos y deberes fundamentales
- Los deberes del ciudadano y de la persona
- La mayoría de edad a los 18 años

Lo que eliminó

- El carácter excesivamente presidencialista
- La Procuraduría ya no sería parte de la rama ejecutiva
- La elección de la Contraloría por parte de una Cámara: hoy día lo hace el Congreso en pleno
- El nombramiento presidencial de los gobernadores: a partir de 1991 son elegidos por voto popular y su periodo es de tres



**COLEGIO PARA ADULTOS
COMFAMILIAR DE NARIÑO**

Ciencias Sociales
UNIDAD: 2
LA REFORMA Y LA
CONTRAREFORMA

años

- Suplencias en el Congreso